Superintendencia de Compañías

EXTRACTO 0000014

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.

Se comunica al público que **GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.**, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital suscrito en USD $ 300,000.00; y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de junio de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.004030** de 12 de agosto de 2013.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo séptimo del Estatuto Social, referente al capital social suscrito, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SÉPTIMO. CAPITAL SOCIAL SUSCRITO.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de Quinientos mil dólares americanos (USD 500.000,00) dividido en Quinientas mil (500.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una."

Distrito Metropolitano de Quito, 12 de agosto de 2013

Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO,
SUBROGANTE

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(126508)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PROSEJUMA S.A. DEL CANTÓN DAULE AL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI, PARROQUIA SAN JACINTO DE YAGUACHI, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **PROSEJUMA S.A.**, se te escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto de el 11 de marzo de 1996, aprobada mediante Resolu 0002410 el 11 de junio de 1996, e inscrita en el Re cantón Guayaquil el 18 de julio de 1996.

2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública cilio y reforma de estatutos de la compañía **PROSEJUI** Daule al cantón San Jacinto de Yaguachi, parroquia Sa chi, provincia del Guayas y reforma del estatuto, otorga 2013, ante el Notario Público Encargado del cantón Sa chi, ha sido aprobada por la Superintendencia de Co Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-13- 0004785** de 14 de a

3.- **CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTA CIÓN.**- La Superintendencia de Compañías, mediante **IJ-DJC-G-13- 0004785** el 14 de agosto del 2013, ac domicilio de la compañía **PROSEJUMA S.A.** del cant San Jacinto de Yaguachi, parroquia San Jacinto de del Guayas y reforma del estatuto; y ordenó la publi de la referida escritura pública, por tres días consecu de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la L Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscr

4.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento bio de domicilio de la compañía **PROSEJUMA S.A.**, cantón San Jacinto de Yaguachi, parroquia San Jacint vincia del Guayas, a fin de que quienes se creyeren co se a su inscripción puedan presentar su petición ante u lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro tados desde la fecha de la última publicación de este pongan el particular en conocimiento de la Superinte ñías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición perintendencia de Compañías, dentro del término de juntamente con el escrito de oposición y providencia En el caso de no existir oposición o de no ser notificad indicada se procederá a la inscripción de la referida la indicada compañía; y, el cumplimiento de los demás

5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto s artículo: **"ARTÍCULO CUARTO.**- El domicilio principal cantón San Jacinto de Yaguachi, parroquia San Jacint vincia del Guayas, y podrá establecer sucursales o ag lugar de la República o del exterior."

Guayaquil, 14 de agosto de 2013

AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQ

Agost. 22-23-24 (126509)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

TITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EQUIPAMIENME MUÑOZ CIA LTDA

pañía **EQUIPAMIENTO JAIME MUÑOZ CIA** e constituyó por escritura pública otorgada Notario **Noveno** del **Distrito Metropolitano** to, **el 25 de Julio de 2013,** fue aprobada por rintendencia de Compañías, mediante Reso**C.IJ.DJC.Q.13.004160** de 16 de Agosto de

MICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, vincia de PICHINCHA.

PITAL: Suscrito US$ 2.000,00 Número de ticipaciones 2.000 Valor US$ 1,00.

JETO: El objeto de la compañía es: "IMPORCIÓN, EXPORTACIÓN, VENTA COMERCIALICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA AL POR YOR, MENOR Y AL DETALL, DE TODO TIPO EQUIPOS MÉDICOS, DENTALES Y DE LARATORIOS, EQUIPOS PARA HOTELERÍA Y CINA INDUSTRIAL..."

6 de Agosto de 2013

Dr. Román Barros Farfán
RECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
SUBROGANTE

Este extracto deberá publicarse en un periómayor circulación en el domicilio principal mpañía.

(126514)